

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NO SUSPENSIÓN DEL PLAZO

DNI/NIE, solicitante en el procedimiento de becas para
realizar estudios universitarios y otros estudios superiores no universitarios, ayudas
destinadas a sufragar los gastos de transporte de estudiantes con especiales
dificultades de movilidad, y becas de excelencia académica para reconocer y premiar al
alumnado universitario de alto rendimiento en el curso académico 2019-2020,
convocado por Orden de 2 de julio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 11
de julio de 2019), y cuya solicitud se encuentra incluida en la 4ª propuesta de concesión
y denegación de las becas y ayudas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de
a disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020
a disposition adicional torogra dor real positio 100/2020
MANIFIESTA SU CONFORMIDAD con que, en lo que a su solicitud afecta, no se
suspenda el plazo de presentación de alegaciones y aportación de datos y documentos
en el procedimiento arriba mencionado.
on of procedumento arriba meneralador
En Vitoria-Gasteiz, a de de 2020.
Fdo.: